

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ		
Fecha/hora gestión	29/05/2025 14:27	Fecha/hora resolución	29/05/2025 14:29
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000981
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LY-000038-0001101142	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	PRECALIFICACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTUDIOS TÉCNICOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CCSS, SEGÚN ART 58 LGCP Y 148 DEL RLGCP		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000928	29/05/2025 10:32	ENRIQUE MESEGUER CABALCETA	HMG INVESTMENT GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA	Rechazo de plano por	Por extemporáneo (Art

3. *Resultando

I.La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE OBJECCIÓN PRESENTADO POR HMG INVESTMENT GROUP S.A (en adelante HMG). De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación del pliego de condiciones. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento de Licitación Mayor No. 2025LY-000038-0001101142, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. Ahora bien, es preciso indicar que el pliego de condiciones fue publicado el catorce de mayo de dos mil veinticinco, por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco. Por su parte, el recurso fue interpuesto el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, por lo que se tiene por extemporáneo. Conforme lo anterior, el recurso presentado por HMG se **rechaza de plano** de conformidad con el numeral 244 inciso b) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

5. Aprobaciones

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	29/05/2025 14:29	Vigencia certificado	17/06/2024 15:21 - 16/06/2028 15:21
DN Certificado	CN=JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=JORGE ALBERTO, SURNAME=CARMONA JIMENEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1232-0335		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	03/06/2025 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-00929-2025
Fecha notificación	29/05/2025 14:29